

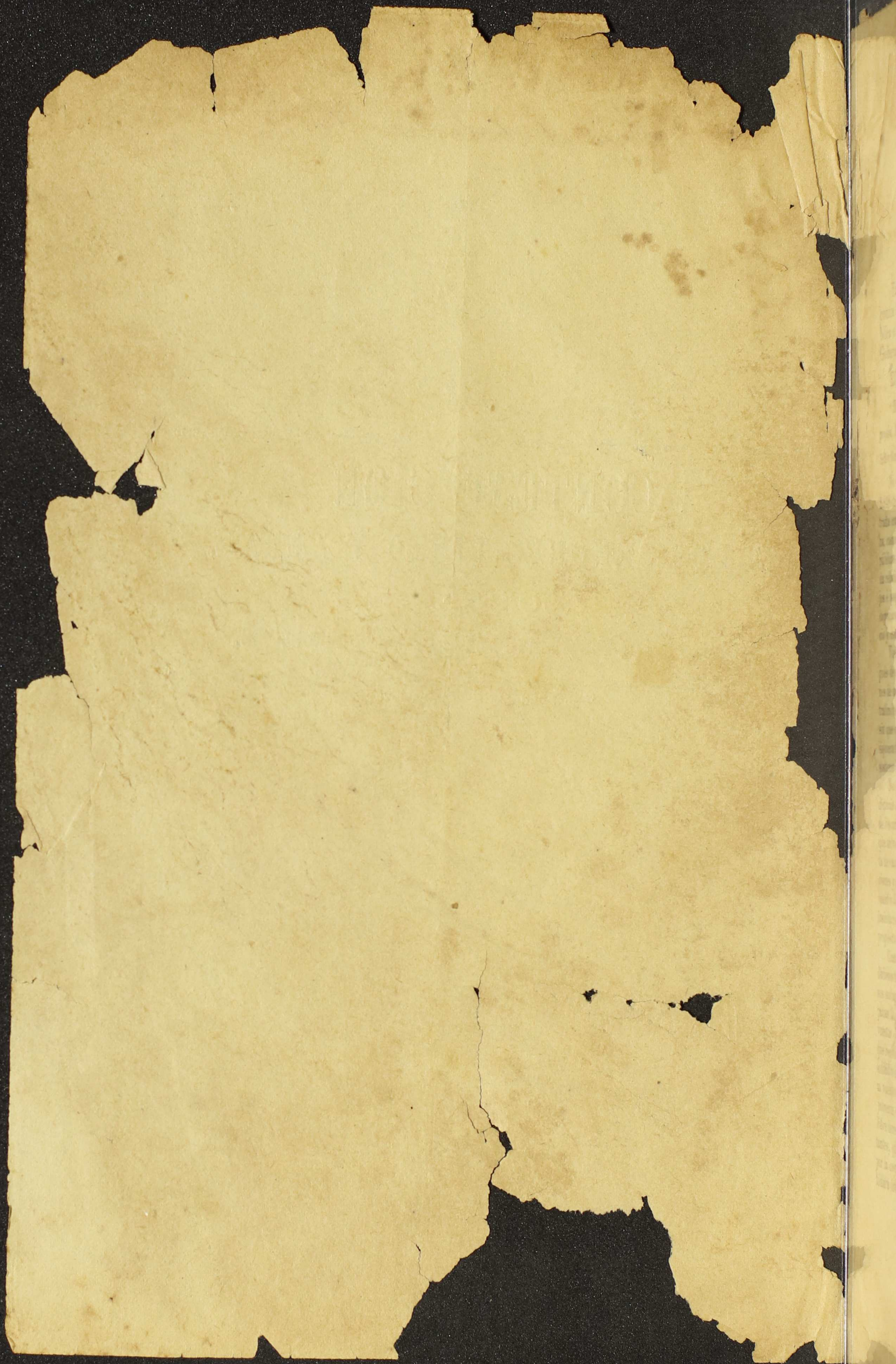
Luis Arboleda C.

CONTESTACION
A LOS SEÑORES PINTO Y ALBAN,
O SEA

LA VERDAD DE LOS SUCESOS DE 3 DE MAYO EN POPAYAN.

Cali.—Imprenta de R. Hurtado.

der



LA NOTA DEL DOCTOR PINTO.

Ya sabe el público en qué términos protesté ante el señor Gobernador contra las palabras con que el doctor Carlos Albán injurió á la fuerza pública el 3 de los corrientes, y contra el silencio con que las acogió el señor Gobernador.

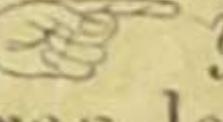
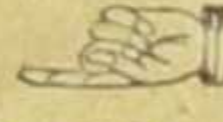
El día 6 recibí la siguiente respuesta :

"República de Colombia.—Gobernación del Departamento.—Número 83.—Popayán, Mayo 6 de 1896.

Señor Comandante en Jefe de la 5.^a División del Ejército.—Presente.

No sin suma sorpresa me he impuesto en el contenido de vuestra nota número 2.848 de 4 del corriente mes, tanto por los graves y audaces irrespetos que ella entraña contra esta Gobernación, y que habrán de corregirse conforme la Ley lo ordena, como por la manera de insólita transgresión á la verdad de los acontecimientos públicos que tuvieron lugar en esta ciudad el 3 del presente, y en cuya tergiversada relación habrá obrado, sin duda alguna, el señor General, conforme á los consejos é inspiraciones inmediatas de interesados en ella  ó de aquellos á quienes impulsan los consejos de pasión disimulada y de esperanzas burladas por el buen juicio y criterio públicos. 

Vuestra conducta observada en el día de la votación ya citado, y antes y después de ella, es notoria y se puso á la vista de los habitantes de esta ciudad, quienes de un modo solemne la han improbado, sorprendidos por el abuso y por la extralimitación de vuestros deberes de que tanta como repetida ostentación hicísteis sin que os detuvieran en tan escabroso camino, consideraciones ni reparo alguno, siquiera fuera el recuerdo del juramento prestado, para defender las instituciones y sostener la autoridad.

No podéis negar, señor General, por que os abrumaría el testimonio contradictorio de millares de voces, que cuatro días antes de la aludida votación, fuísteis de los principales promotores, quizá el Jefe, de una reunión de *determinada familia* que se verificó en casa de un adversario del Gobierno, con el fin de adulterar la lista de candidatos acordados por los Directorios unidos de los amigos de las instituciones y acomodar en ella nombres de individuos ya omitidos  y hasta el de *vuestro hijo el señor Rafael Martínez Mosquera*  sin que valieran las repetidas insinuaciones de personas sensatas para haceros volver atrás de tan reprobado propósito.

Cuando en el día de la votación predominaba una completa calma, y los ciudadanos todos, sin distinción de partidos, ocurrían libremente á las urnas á emitir sus sufragios, y ya en avanzada hora, vieron todos los que en crecido número ocupaban la plaza como principiásteis, desde la casa municipal que hicísteis centro de vuestras operaciones, á enviar escuadras de soldados con el deliberado objeto de que repitieran el voto que ya habían depositado en las urnas, resguardados esos soldados con piquetes armados que tras ellos iban, como para imponer con la fuerza vuestro reprobado intento. Semejante punible acto, ejecutado por el que principalmente estaba llamado á obedecer la ley, á conservar el orden y á garantizar el libre derecho del sufragio, tuvo naturalmente que alarmar é indignar á los circunstantes, quienes unisonamente, como lo presenciásteis, levantaron la voz y clamaron por la corrección de tamaño mal; y como el conflicto que de tal modo provocásteis tomara incremento, y pusiera en inminente peligro la tranquilidad pública, me vi

precisado á ocurrir, acompañado de mi Secretario de Gobierno, al recinto de vuestras maniobras con el fin de *apostrofar vuestro manejo, de atrueros al lleno de vuestro deber* y de haceros salir á conjurar la conflagración en que nos encontrábamos; y como no os hallé, porque cuidásteis de evitar mi presencia, me dirigí en el acto mismo al lugar donde el desorden se producía y tomaba proporciones peligrosísimas, y cuando ya los soldados, bayoneta calada, acometían á los ciudadanos agrupados para hacerlos retirar. Una vez allí, como era de mi deber, protesté enérgicamente en nombre del Gobierno de quien soy agente, contra la violencia que se producía para supeditar la libre y espontánea expresión de la voluntad popular, llamé al orden y aconsejé cordura y moderación á todos los que se hallaban presentes; entretanto que de vuestra parte ninguna providencia se tomaba en tal sentido, acaso porque continuábais armado de hostiles intenciones para imponer vuestra extraviada voluntad, intenciones que, reagradas con peores propósitos, dejásteis posteriormente comprender, al manifestar á determinada persona, cuya declaración conoceréis luégo *que si hubiérais sabido que yo hablaba al pueblo, en el sentido indicado habríais mandado hacer fuego hacía el punto en que yo me encontraba porque estábais enseñado, triste vanagloria! "á barrer bastones y á derribar autoridades."* Seguramente que al expresar así, se vendrían instantáneamente á vuestra memoria ingratos incidentes sucedidos durante las Administraciones de los señores General Payán y Juan de D. Ulloa, lo mismo que vanas é insensatas pretenciones concebidas al saber mi nombramiento para la Gobernación.

Afortunadamente, señor General, mientras vos permanecías impasible ante el gran conflicto que, aunque mucho os disculpéis, ó tratéis de sindicaros, habíais imprudentemente suscitado, yo logré con mi rápida y oportuna intervención y con la eficaz y decidida cooperación del patriota y siempre leal General José M. González U., Jefe de Estado Mayor de la 5.^a División, calmar los ánimos, cambiar en completa serenidad la exaltación que en el público predominaba, restablecer en absoluto el orden y evitar infinitas desgracias que estuvieron á punto de sobrevenir.

Os habéis permitido *sublimando* vuestro irrespeto, para con esta Gobernación, avanzar el temeroso y falso cargo de que he puesto en alianza con los enemigos de las instituciones la autoridad civil y política que represento; y en esto habéis sin duda procedido adrede para cohonestar vuestra reprehensible conducta y para inventar muy desgraciada y falsa represalia, al hecho de haberos impedido la Gobernación, con feliz oportunidad, convertir la fuerza pública, desquiciándola, de su conocida lealtad á las instituciones, en guardia pretoriana, como acontecía en la luctuosa y terrorística época de las Administraciones radicales, especialmente en aquella de las peores que dominó en el antiguo Estado del Cauca, y en la que fuísteis agente de inmediata confianza en esta Provincia. (*)

Concluyo requiriendo de vuestra parte respetuosa atención y comedimiento, todas las veces que tengais que entenderos oficialmente con esta Gobernación á cuya autoridad estais subordinado.

Dios os guarde,

José A. Pinto."

Como se ve, no dice el señor Gobernador una sola palabra acerca del punto á que se refiere mi protesta; y en cambio llena su carta con cargos tan infundados y tan hirientes, como aquel en que figura el nombre de mi

(*) Debo hacer palpar aquí, á las personas que no puedan tomarse el trabajo de cotejar esta nota con la que apareció publicada en el *Registro Oficial*, en la *Revista Caucana* y en una hoja suelta, todas las adulteraciones que se le hicieron al darla á la luz, quizás temiendo que "el buen juicio y criterio públicos" aprobasen mi resolución de rechazar esa nota.

Advierto, pues, primeramente que, en el lugar donde esta llamada se encuentra, se ha intercalado un largo párrafo en el que se trata de contestar á mi protesta, único que se refiere al asunto en toda la nota.

Todas las frases que se hallan en bastardilla (en la nota) han sido modificadas; las que están entre manecillas fueron suprimidas.—I. V. M.

hijo y con otros muchos completamente extraños al asunto. Yo no debía aceptar en el terreno oficial discusión semejante, y por esto devolví al señor Gobernador su carta, después de tomar copia auténtica de ella, con la siguiente nota al pié:

“Comandancia General de la 5.^a División.—Popayán, Mayo 7 de 1896.

Devuélvase este oficio por que en vez de ser contestación al de este Despacho marcado con el N.º 2848, es una serie de recriminaciones hechas en lenguaje que traspasa los límites de la mayor severidad admisible en el estilo oficial; y porque sería indecoroso para la Comandancia Militar dar curso á un documento en que, sin contestar, pedir ni exigir nada, se provoca una discusión personal que no debe sostenerse oficialmente.—*Martínez.*—Es copia auténtica.—*El Srío. Agustín Lindo.*”

Pero si el decoro me obligó á callar en aquel terreno, él mismo me exige contestar por la prensa, supuesto que el señor Gobernador publicó su carta aunque con muchas variantes. Reduciré, sin embargo, mi respuesta á los siguientes puntos:

1.º Si algún consejo ó inspiración he recibido del señor don Martin Restrepo Mejía, estoy seguro de que este amigo no se ha dejado impulsar de los bajos móviles que le atribuye gratuitamente el señor Gobernador. Él no soñó nunca con el triunfo en el Distrito electoral sino á lo sumo en esta población. Por otra parte, yo asumo toda la responsabilidad de mis actos, nazcan ó nó de consejos de mis amigos.

2.º Mi conducta en el día de la votación para Representantes pasó los límites de la moderación, *sólo por respeto al señor Gobernador*, quien se hallaba en el tumulto formado para impedir que el Batallón acabase de votar. Sin esa circunstancia yo no habría retirado la fuerza pública, sino que habría interpelado al señor Presidente del Jurado sobre si tenían ó nó derecho á votar los soldados contra quienes se había formado el tumulto; y si su respuesta hubiese sido afirmativa, y á pesar de ello se hubiese querido consumir la coacción, de acuerdo con aquel funcionario, habría hecho respetar el derecho de sufragio. Se admira el señor Gobernador de que yo lo haya dicho así después. La fuerza pública se sometió á la autoridad civil, pero no habría plegado ante un tumulto si ésta hubiese estado de su parte, como creo que debió estar.

3.º No fuí promotor, ni mucho menos jefe de reunión alguna electoral. Acepté la lista formada por la única que en esta ciudad quiso lanzar candidatura nacionalista y que apesar de mis esfuerzos no pudo hacerlo. Ella no fué reunión de familia, ni tuvo sus sesiones en casa de adversario alguno del Gobierno. Sólo dos ó tres miembros de la familia del candidato, á que se refiere el señor Gobernador, votaron por él; todos los demás fueron velenacionalistas. Pero lo que no tiene nombre es que el señor Gobernador me injurie tan hondamente diciendo que, apesar de repetidas insinuaciones de personas sensatas, promoví aquella reunión para acomodar en la lista de candidatos el nombre de mi hijo..... Sepa el señor Gobernador que un padre puede ambicionar para su hijo toda clase de honores; pero que si lo ama como yo amo al mío, no se los procura nunca por medios vergonzosos. Protesto solemnemente contra este cargo que no era de esperar formulase infundadamente el señor Gobernador. El testimonio de millares de voces y el más elocuente aún del resultado del escrutinio, confunden al señor Gobernador en estos puntos.

4.º Cuando quisieron sufragar los soldados que habían estado de guardia de carcel, hacía mucho rato que ninguna escuadra se acercaba á las ur-

nas. Dice, sinembargo, el señor Gobernador que ya en avanzada hora principié “á enviar escuadras de soldados con el deliberado objeto de que repitieran el voto que ya habían depositado en las urnas.” Exijo del Sr. Gobernador que pruebe su aserto. No sólo no estaba yo enviando escuadras, sino que había dispuesto que no votase ya ningún soldado; y cuando observé que esa escuadra iba á votar, envié al Mayor F. de P. Mejía á retirarla.

5.º Dice el señor Gobernador que ninguna providencia tomé en el sentido de aconsejar cordura y moderación. No me tocaba á mí dar consejos á quienes se habían amotinado contra la fuerza; pero retiré ésta y evité así un conflicto grave.

6.º Yo no he cuidado de evitar la presencia del señor Gobernador. Él no subió hasta la pieza donde yo me hallaba, y cuando advertí el tumulto me apresuré á ir á él. Esto es público y notorio.

7.º El señor Gobernador se muestra preocupado por un proyecto *para reir* que fué tema aquí de conversaciones de corrillo en Diciembre del año último, y lo califica de “pretensiones concebidas al saber mi nombramiento para la Gobernación.” ¿Puede imaginarse el Sr. Pinto que por él hubiésemos de romper la unidad colombiana?

8.º Dice por último el señor Gobernador que yo fuí agente de inmediata confianza de una de las peores Administraciones radicales del antiguo Estado del Cauca. Diga el señor Gobernador cuál fué esa Administración. Bien sabido es que empecé mi carrera pública en Abril de 1879, cuando se inició aquí la Regeneración y que abrí entonces vigorosa campaña contra “la luctuosa y terrorista época” de que habla el señor Gobernador, y cuyos efectos subsistían aún, teniendo que exponer hasta la vida varias veces: todo Popayán sabe que fuí atacado en mi propia casa, y estoy seguro de que la ingratitud no acompañará al señor Gobernador en este aserto.

No quiero referirme á cierta producción *fernandina*, que es “copia de la copia de la página anterior”; en el número 3.º de *La República*, periódico que se publicaba aquí en 1891, hay un escrito semejante, hasta en lo de ser *fernandino*, contra don Carlos Albán. Esas son ridiculeces, y así no discuten los hombres.

Por separado publicaré multitud de documentos que justifican mi conducta en los últimos acontecimientos.

Suplico, pues, á mis amigos suspendan su juicio en este asunto hasta que sean publicados aquellos documentos.

Popayán, Mayo 13 de 1896.

IGNACIO V. MARTINEZ.

POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.

Mi nombre figura en los graves acontecimientos con que ha terminado aquí la última campaña electoral; conozco á fondo el espíritu que produjo la división en nuestras filas, y no quiero excusar la responsabilidad que en ella me corresponde; y el último número de la *Revista Caucana* trae documentos en que, ya se formulan cargos injustos contra los amigos que me honraron con su voto, ya se altera la verdad de los hechos. Debo, pues, decir todo lo que sé á fin de que el público juzgue después de oír á ambas partes.

Estoy intimamente convencido de que todas las personas de elevado y sano criterio reconocerán al fin que fueron muy legítimos nuestros móviles, muy puros nuestros procedimientos, muy honrosa nuestra derrota, pues la verdad triunfa tarde ó temprano.

Sabe Dios que al empezar á escribir estas líneas le he pedido que mis labios no pronuncien la mentira, ni se encienda mi corazón en fuego impuro: amo á mi Patria y á la causa en que veo simbolizado su porvenir de grandeza con amor tan respetuoso y sincero, que mi mano se resistiría á emplear en su servicio la mentira ó la pasión desordenada.

Debo historiar: primero, el debate electoral; y segundo, los acontecimientos cumplidos aquí del día 3 á esta fecha.

I.

En el mes de Diciembre de 1895 algunos conservadores, invitaron por medio de esquelas, á varios amigos á una reunión, con el objeto de organizar los trabajos electorales del partido conservador. La reunión se verificó, y dió por resultado la constitución de un Directorio nombrado por los señores que á ella concurrieron.

Como esta reunión no tuvo carácter público, pues sólo fueron invitadas determinadas personas, otros amigos se apresuraron entonces á promover una junta popular, y al efecto fijaron en las esquinas de la ciudad invitaciones impresas.

El domingo siguiente (15 de Diciembre) se verificó la Junta, la cual empezó sus trabajos por designar candidatos. Omitimos hablar de lo relativo á Concejeros Municipales y Diputados. Se votó primero para Representante principal, y se obtuvo el siguiente resultado:

Por el señor General Joaquín María Córdoba.....	32 votos.
Por el señor Martín Restrepo Mejía.....	31 id.
Por el señor Carlos Albán.....	29 id.

Como se vé, ninguno de estos señores obtuvo mayoría absoluta sinó relativa. Se declaró sin embargo, designado al General Córdoba; y para no repetir la votación, se convino en adoptar para primero y segundo suplentes á los señores que obtuvieron mayor numero de votos después de él.

Ocho días después se reunió de nuevo esta Junta y nombró un Directorio.

Pero es el caso que el Directorio nombrado anteriormente por una Junta privada se había apresurado á proponer á la discusión pública otra lista para Representantes, por medio de una Resolución publicada el sábado 14 en la *Revista Caucana*, sin la firma de su Presidente, y sólo con las de dos ó tres de sus miembros.

Surgió pues, una división que era preciso cortar á tiempo.

A este efecto se reunió otra Junta el 29 de Febrero "con el fin de pro-

mover y llevar á cabo hasta donde sea posible la unificación del Partido *Nacional*, ” y acordó pedir á los Directorios constituidos por las anteriores Juntas se reuniesen y unificasen las listas de candidatos. En ello convinieron los Directorios; se reunieron el 7 de Marzo y lanzaron la siguiente lista:

Para Representante principal, Gral. Joaquín M. Córdoba.

Para primer suplente, General Euclides Angulo.

Para segundo suplente, señor D. Guillermo Valencia.

Los hechos cumplidos hasta aquí sugieren las siguientes observaciones:

1.^a La Junta popular del 15 de Diciembre se inspiró en el principio de que los candidatos no debían ser acordados por el Directorio sino por el pueblo mismo y que aquel no debía tener otras funciones que las de dirigir los trabajos encaminados á obtener el triunfo de los candidatos acordados por la Junta. Este principio lo repetían entonces los principales promotores de la Junta; y prueba de que en él se inspiraban está en el hecho de haber acordado candidatos en la sesión del 15 y no haber nombrado Directorio sino en la del 22. Este Directorio, sin embargo, se creyó con facultades suficientes para entrar en arreglos con el otro sin consultar á la Junta que lo había constituido. ¿Quedaban obligados sus comitentes á someterse á una resolución suya, tomada con extralimitación de facultades? Claro es que no.

2.^a En la Junta citada se procedió bajo la errónea creencia de que era posible proceder unidos nacionalistas y velistas. Acontecimientos posteriores revelaron que éste era un sueño patriótico y que los dos campos debían deslindarse: desde entonces quedó anulado moralmente lo hecho en aquella Junta, y se impuso la necesidad de que cada partido votase por candidatos propios.

3.^a La tercera Junta, celebrada el 29 de Febrero, quería la unificación del partido *nacional*; y lo que se obtuvo fué que se proclamase de nuevo la candidatura del General Córdoba, velista reconocido y por lo tanto enemigo del partido nacional.

Estas consideraciones me resolvieron á trabajar porque se adoptase una lista de candidatos nacionalistas. Lo primero que hice fué dirigir la siguiente carta al doctor José Joaquín Hurtado:

“ Estimado amigo mío:

Tengo noticia de que usted y algunos otros jóvenes distinguidos se proponen honrarme con su voto en las próximas elecciones para Representantes y darme así testimonio público de que, al proponerme como candidato para primer suplente del Representante que debe elegir esta Circunscripción, en Junta popular habida en Diciembre último, procedieron ustedes con la energía y rectitud propias de la juventud.

Mucho agradezco á usted y á los demás amigos. que así quieren honrarme, el propósito que abriga, y me complazco en reconocer que si contribuyeron ustedes á que se lanzase mi nombre en la Junta mencionada, han sido consecuentes con los deberes que ese acto les aparejó. Esto basta á salvar el buen nombre de mis jóvenes amigos y á mostrar al país que la Universidad, á la cual pertenecen ó han pertenecido casi todos, sí ha sabido formar el carácter de sus alumnos, inspirándoles profundo respeto á los deberes adquiridos.

Pero, por lo mismo que estoy ya convencido de la rectitud de su conducta para conmigo, es innecesario llevar la prueba hasta las urnas, lo que sería, además, inútil. Les suplico, pues, se sirvan prescindir de mi nombre en las próximas elec-

— 7 —

ciones y sustituirlo por el de otra persona noblemente adicta á la política salvadora del señor Caro.

Soy afectísimo amigo de ustedes y muy seguro servidor,

Martín Restrepo Mejía.

Su casa, Abril 15 de 1896.

Señor D. José Joaquín Hurtado.—S. M."

La respuesta dice así:

"Señor D. Martín Restrepo Mejía.—Presente.

Muy estimado señor y amigo.

Es en mi poder la atenta esquila de fecha 15 de los corrientes que me hizo usted el honor de dirigirme.

Como en ella se refiere usted al grupo de jóvenes que se proponen votar por usted en las próximas elecciones, quise, como era mi deber, ponerla en conocimiento de los mas y consultar su última determinación, antes de dar respuesta á ella. Hoy, de acuerdo con lo que ellos me han manifestado, y haciéndome intérprete de la opinión de todos, la contesto en los términos siguientes:

Es cierto que un numeroso grupo de jóvenes, entre los cuales tengo á honra contarme, entusiastas admiradores de usted, decididos sostenedores de nuestra causa é interesados, como los que más, en que nuestro gran partido vaya al Congreso dignamente representado, tenemos el propósito de llevar á las urnas nuestro voto, y el mayor número que podamos, por usted para Representante principal, como lo hicimos ya en la Junta popular que se reunió en Diciembre último:

Conocedor usted de este hecho, nos suplica en su esquila que prescindamos de su nombre en las próximas elecciones y lo sustituyamos por el de otra persona noblemente adicta á la política salvadora del señor Caro. A esto le contestamos que tenemos la pena de no acceder á su súplica, y que continuaremos en el propósito formado hasta el fin, asumiendo con entera franqueza la responsabilidad de nuestros actos; apoyamos nuestra regla de conducta en las siguientes razones:

1.^a Los artículos 15, 173 y 179 de la Constitución nos autorizan para votar libremente por quien creamos deber hacerlo.

2.^a Es usted en nuestro concepto, *prescindiendo en absoluto de la simpatía personal y de las consideraciones que le debemos*, la persona noblemente adicta á la salvadora política del señor Caro, y la llamada, por mil motivos, á representar honrosa y dignamente á nuestro partido en el Congreso.

3.^a Al dar nuestro voto por usted en la Junta popular de que he hecho mención, adquirimos un serio compromiso, con el cual queremos ser consecuentes hasta el fin, pues no aceptamos nunca la fea nota de inconsecuencia en nuestros actos, tan ajena al independiente carácter de la juventud que con tanto acierto ha formado Ud.

4.^a No reconocemos, ni hemos reconocido en momento, derecho alguno de representación á la Junta que, reunida después, sin carácter popular ninguno cometió la arbitrariedad de borrar el nombre de usted de la lista acordada en Junta popular, burlando así la opinión pública de tanto precio en países republicanos como el nuestro.

5.^a Como firmemente adictos á nuestra causa, queremos y respetamos la disciplina de ella, pero no aceptamos nunca la disciplina incondicional tan decantada por los miembros de *algún círculo* y que sirve sólo de pantalla para hacer y deshacer á su antojo á costa del honor del partido y hasta de la independencia de los ciudadanos.

6.^a Conocemos la sorda oposición que se hace á usted por *algunos*, y como miembros de la juventud que tanto lo quiere y aprecia, y que mira en usted su más acertado guía, nos creemos en el deber de poner al servicio de usted nuestro influjo para impedir el triunfo de pasiones mezquinas.

7.^a Si nuestros votos son *inútiles*, nos quedará, por lo menos, la íntima y muy

noble satisfacción de haber hecho uso del sagrado derecho de sufragio con entera independencia, sin aceptar imposiciones indebidas; de haber cumplido con lo que creíamos era nuestro deber. Y usted llevará el convencimiento de que los votos que saque son hijos de la sinceridad y rectitud.

Dejo así contestada la atenta esquila de usted.

Soy de Ud. atento S. S. y adicto amigo,

José Joaquín Hurtado.

Popayán, Abril 19 de 1896."

Hablé en seguida con el General Ignacio V. Martínez y le propuse que votásemos por el doctor Evaristo Delgado para principal, seguro de que los amigos que representaba el doctor Hurtado convendrían en reemplazar mi nombre por el de este distinguido caballero; si así lo indicaba el General Martínez de acuerdo conmigo. Él me manifestó que creía necesario reformar la lista en el sentido indicado por mí; pero que antes de formalizar los trabajos convenía consultar el punto con personas caracterizadas de Bogotá, y al efecto, escribió á dos amigos suyos residentes en aquella ciudad. El último correo ha traído la respuesta de uno de ellos, de la cual basta conocer el siguiente párrafo:

"He leído con mucho gusto su apreciable de 15 de los corrientes.

Desde antes de recibirla ya me había fijado en la calidad de las listas de candidatos para las elecciones en esa y en otras circunscripciones electorales y comprendido que los nacionalistas en su deseo de establecer la unión y concordia, han caído en insidiosos lazos que pueden ser de fatales consecuencias en lo porvenir; y así se lo hice presente á N., con quien mantengo más frecuentes relaciones epistolares de Popayán."

Varias veces volví á hablar de este punto con el General Martínez, y de las últimas fué testigo el General José María Domínguez E., quien estuvo de acuerdo conmigo. Resuelto el General Martínez, hizo saber á mis favorecedores que votaría con ellos, y les encargó preparasen las boletas del caso.

No me avergüenzo porque de esta relación parezca resultar que mis trabajos se resolvían en mi favor: era evidente que ya no se podría obtener el triunfo de un candidato nacionalista, y ya sólo se quería salvar siquiera en parte el honor del partido en esta localidad.

El día de la votación se acercaba. Varios de los amigos que habían resuelto votar por mí, unos por mera simpatía, otros por consideraciones políticas, se reunieron el 29 de Abril por la noche en uno de los salones que ocupa el distinguido joven conservador Justiniano Jaramillo en casa de su señor suegro don Yucundo Nannetti. Que este señor sea radical no es razón que puede alegarse contra el carácter de la Junta, como parece hacerlo el señor Gobernador en su carta oficial número 83, dirigida el 6 de Mayo al señor Comandante de la 5.^a División, pues ni él la promovió, ni ofreció su casa, ni intervino en ella de ningún modo, y el salón ocupado es de los que tiene en arrendamiento el señor Jaramillo.

La Junta se constituyó y su primer acto fué nombrar una comisión compuesta del señor Miguel Arroyo Diez, el doctor José Joaquín Hurtado y el doctor Jesús María Galvis para poner en conocimiento del señor Gobernador su propósito de votar por mí. Así lo hizo esa misma noche, y el señor Gobernador, apesar de los poderosos motivos que había para considerar desautorizado el primer Directorio y poco acreedor á las simpatías del Gobierno, dijo que, como Gobernador se limitaba á reconocer y respetar el derecho con que se habían organizado; pero que, como particular lo calificaba de antipatriótico porque tendía á desorganizar los trabajos electorales

del partido, que eran ya *hechos cumplidos*, y á facilitar así el triunfo del radicalismo.

Olvidó el señor Gobernador que el Directorio constituido por Junta del 22 de Diciembre había perdido su autoridad desde que extralimitando sus funciones, había entrado en alianza con el otro y variado los candidatos de cuyo triunfo estaba encargado.

Olvidó el señor Gobernador que los acontecimientos cumplidos en las altas regiones oficiales, en Marzo de este año, obligaban á los amigos del Gobierno á no persistir en el camino emprendido aquí en Diciembre último, y á organizar nuevos trabajos prescindiendo de los que ya se habían ejecutado con un propósito de conciliación rechazado ya por ambas fracciones en toda la República.

No aprobó el señor Gobernador los propósitos de una Junta que, si hubiese contado con sus simpatías, habría trabajado por el triunfo de candidatos nacionalistas.

Favoreció, pues, al candidato velista consiente ó inconscientemente.

Mis amigos, jóvenes inexpertos en lides electorales, se atemorizaron con las palabras del señor Gobernador. Creyeron que en efecto podía vencer el candidato radical si ellos votaban por mí para principal y los demás copartidarios por el General Córdoba; consideraron que de éste se aseguraba que no podría ir al Congreso por estar inválido, y el candidato radical sí podría ir; y pensaron que, aunque aquel fuese, sería menos perjudicial que el otro porque al fin y al cabo es conservador y en todo caso lucharía contra el enemigo común. Resolvieron, en consecuencia, votar por el General Córdoba para principal; y ya que esto se les imponía como necesidad resultante de lo acordado en la Junta de Diciembre, resolvieron también votar por mí para primer suplente en atención á que en aquella Junta había sido yo designado para ese puesto, fuera de otras razones que no es del caso exponer aquí. Naturalmente suprimieron de su lista el segundo suplente, porque si ponían otro cualquiera de los suplentes acordados por el Directorio de la liga, éste resultaría electo primer suplente; y no pusieron otro para que así saliese segundo suplente uno de aquéllos.

Tanto el General Martínez como yo nos opusimos á esta resolución. Yo creo que los nacionalistas debemos trabajar siempre por que al Congreso vayan miembros de nuestra comunidad política; y si por no aliarnos á los velistas para dar el triunfo á uno de ellos, lo obtiene un radical, este resultado es menos perjudicial que el otro. En efecto: el radicalismo en el Congreso hará que todos los verdaderos conservadores se unan para combatirlo; al paso que si la oposición se compone sólo ó en su mayor parte, de velistas, la división continuará y se ahondará cada vez más.

Con este criterio, verdadero ó erróneo, pero honrado, propuse de nuevo á mis amigos que votasen por el doctor Evaristo Delgado para principal. El General Martínez, que ya les había ofrecido su apoyo, les instó repetidas veces para que lo resolviesen así: de ello dará testimonio jurado el señor don Justiniano Jaramillo, que era el Presidente del Directorio; y como nada obtuviese porque ellos excusaban siempre con las observaciones que les había hecho el señor Gobernador, habló con este alto empleado y encontró que él también reconocía ya la necesidad de hacer algo porque se reformase la lista. Tres veces hablaron sobre este punto, y el señor Gobernador ofreció tratarlos con el Directorio de la liga. Entiendo que cumplió su promesa y que nada obtuvo.

Llegado el día de las votaciones el General Martínez se encontraba con que debía escoger entre las listas de los dos Directorios, ó lanzar él otra enteramente propia, de acuerdo con los demás militares en servicio. Esto último habría aumentado la división y facilitado más, por consiguiente, el triunfo del radicalismo, que el General Martínez no anteponía, como yo, al del velismo; y entre las listas de los dos Directorios prefirió la de aquel á que ya tenía ofrecido su apoyo, no sólo por esto, sino porque, entre otras razones, ese Directorio era el único que había representado los verdaderos intereses de la causa.

Se ve, pues, que su conducta se acomodó lo más que fué posible á la contestación dada por el señor Ministro de guerra á una consulta telegráfica del Coronel Elías Baquero. Como no se trataba de asuntos del servicio, el telegrama del señor Ministro no era una orden sino una advertencia; y como el señor Ministro, al decir que la tropa no debía votar por un enemigo del Gobierno, ignoraba que aquí no se hubiese podido sostener una candidatura nacionalista, y no conocía todos los incidentes del debate, dejaba naturalmente al buen juicio de los Jefes residentes aquí acomodarse á las circunstancias, escogiendo el menor entre los males que se hiciesen inevitables. Todos los Jefes, con excepción que yo sepa, del General José M. González U., estuvieron de acuerdo en trabajar porque se adoptase un candidato nacionalista para Representante principal; y sólo resolvieron votar por el General Córdoba cuando vieron que si no lo hacían así habría tres listas conservadoras, lo que equivalía á dar el triunfo al radicalismo.

No era posible esperar el triunfo de la lista en que figuraba mi nombre. No podía atraer ella al nacionalismo puro porque, en fuerza de vanos temores inspirados por persona cuya posición oficial le permitía conocer á fondo la situación, se había dejado como principal el mismo caballero que figuraba como tal en la lista del otro Directorio. No se había podido organizar trabajos en los demás distritos porque mis amigos sólo se reunieron formalmente el 29 ó 30 de Abril. Mal concebida la lista á pesar de los esfuerzos del General Martínez y míos, no significaba ya sino la patriótica abnegación de mis amigos encaminada á impedir el triunfo de los radicales, la necesaria protesta contra el Directorio de la liga y la libertad que tiene todo sufragante de elegir sus candidatos cuando el partido á que pertenece no se ha podido organizar en la localidad según las exigencias de la disciplina.

Que esto último sucedió en Popayán, es evidente. El General Quintero Calderón intentó, al encargarse del Ejecutivo á mediados de Marzo último, unificar el partido dando el triunfo al velismo. El país acogió con aplauso esta resolución: 1.º porque los velistas veían colmadas sus aspiraciones; 2.º porque los radicales comprendían que el triunfo del velismo era el principio del suyo; y 3.º porque muchos nacionalistas creímos que era conveniente que el velismo se sujetase á la dura prueba de ser gobierno, pues así se pondría de relieve ante sus adeptos de buena fé lo erróneo y peligroso de algunas de sus doctrinas y de su espíritu, y porque el señor Vicepresidente podría ocurrir á tiempo para impedir la catástrofe. Este eximio varón no creyó prudente someter el país á tan peligrosa experiencia; volvió al poder, y desde entonces no era posible buscar la conciliación de las dos fracciones conservadoras. El mismo señor General Marceliano Vélez manifestó entonces en Medellín que la conciliación no podría resultar de la unión de los hombres sino de la identificación de las ideas.

En todo el país se dividió el debate electoral entre nacionalistas, velistas y radicales. Sólo en Popayán—que yo sepa—los caristas continuaron

aliados á los velistas en el propósito de dar el triunfo á uno de éstos. Nó era proceder contra la disciplina general del partido? Nó era entregar la bandera sin razón alguna al velismo? Tratar como lo hicieron mis jóvenes amigos de oponerse á esta inexplicable contemporización, ¿no era acomodarse á la verdadera disciplina del partido? Ellos no confundieron el carácter con la obstinación, la firmeza con la terquedad, como lo dice el doctor Albán; sino que supieron reconocer al lobo cubierto con piel de oveja; se declararon desligados de un Directorio cuyos miembros nacionalistas no pusieron oídos á las numerosas voces que de toda la República llegaban proclamando la necesidad de entrar solos en el debate, y no con falsos amigos, y sólo cuando vieron que no eran oídos y que sus trabajos podían dar el triunfo á un candidato radical, se resignaron á manifestar su oposición á aquel Directorio alterando la lista en lo que menos podía favorecer al radicalismo.

Es admirable, por no decir otra cosa, que sea el doctor Albán quien les hable hoy á los jóvenes de disciplina. "Si la primera necesidad de un partido, dice, es la unidad, condición implícita de su existencia, atacar esa unidad, á pretexto de independencia, es una traición; atacarla en un partido católico es casi una apostasía...." Nó recordaba el doctor Albán al escribir estas líneas su conducta como velista exagerado? Créese que puedan tener autoridad sus palabras á este respecto? La tendrían, á pesar de todo, si en esta campaña electoral hubiese trabajado por candidatos nacionalistas, porque no hay falta por grave que sea que el arrepentimiento no borre; pero censurar en nombre de la disciplina á jóvenes que procuraron que el partido no votase por un conservador velista, esto es, *indisciplinado*, es el colmo de la audacia.

Si: la disciplina es condición indispensable para la existencia de un partido. Es algo más, pues se identifica con la obediencia debida á la autoridad; pero es preciso distinguir la autoridad legítima de la que no lo es y aconsejar á los jóvenes que sigan á aquella y no á ésta, "es tarea que San Vicente de Paúl bendecirá seguramente."

Extraña el doctor Albán que nosotros hubiésemos contribuído con dinero á los gastos del Directorio que presidía, y que á la vez hubiésemos promovido y sostenido una división. Lo verdaderamente extraño es que se nos hubiese pedido esta contribución, á pesar de que eran públicos y notorios nuestros trabajos, tanto que el doctor Albán promovió en esos días una reunión en la cual habló contra el *cisma* de que era yo centro. En cuanto al General Martínez, basta decir que su contribución fué dada antes de resolver apartarse del Directorio del doctor Albán.

De todo lo dicho resulta que el espíritu de verdadera disciplina, esto es el espíritu de sumisión á lo resuelto por el Partido Nacional, estaba de nuestra parte.

II

Viene ahora la triste escena del domingo tres de los corrientes.

Hasta poco antes de las tres de la tarde, la votación se verificó en medio de relativa calma, sólo interrumpida por ligeros altercados que terminaban pronto satisfactoriamente.

Pero á eso de las tres de la tarde un pelotón de soldados que había estado de guardia en la cárcel, se acercó á las urnas, á pesar de que el General Martínez había dispuesto que como había prevención contra la fuerza, no continuasen votando los soldados. Como hacía rato los militares no sufragaban, la presencia de ese pelotón hizo creer á algunas personas que se

Autorizándolo para que haga de ésta el uso que le convenga, nos suscribimos de ustedes afectísimos estimadores y amigos,

Elías Baquero.—Fernando Borrero.

Popayán, Mayo 12 de 1896.

5.^a De la relación anterior resulta que el señor Gobernador desistió en mitad de la grada de la Alcaldía de su primitivo propósito de apelar á los Jefes de la fuerza para cortar los abusos que creyó estar ella cometiendo; y que una vez desechado este acertado pensamiento, agravó el conflicto presentándose en la plaza, nó á calmar los ánimos, sino á protestar, con parte del pueblo, contra imaginarios abusos; al paso que el General Martínez se oyó injuriar é inculpar injustamente sin que provocaciones tan graves le hubiesen hecho olvidar sus deberes. Su prudente moderación fué lo que evitó “las escenas sangrientas y de horribles consecuencias” que otros provocaron.

Entre las cinco y las seis de la tarde, conocido ya el resultado del escrutinio, los *vencedores* pidieron desde la calle que el señor Gobernador se dejase ver. Una vez satisfecho su deseo, el doctor Albán consumó su obra velista con un discurso injurioso para la fuerza pública: los velo-nacionalistas se relamían inconscientemente al oír las lindezas que su *disciplinado* Jefe decía.... Qué más? El señor Gobernador agradeció las palabras del doctor Albán y concluyó pidiendo un *viva!* para el Sr. Caro y el General Reyes!

En su artículo *Generalidades* dice el doctor Albán que el Ejército es en efecto, inconsciente (como lo calificó en su discurso) supuesto que no es deliberante!.... Quisiéramos ver desarrollada esa equivalencia: de seguro que gozaríamos una vez más la deliciosa lógica albanesca:

“ Es así que en Popayán
Comió don José Acebedo
Empanadas de pipián;
Luego don Carlos Albán
Fué el matador de Quevedo.

Y si don Carlos Albán
Fué el matador de Quevedo,
Claro está que en Popayán
Comió don José Acebedo
Empanadas de pipián.”

Sobrevinieron luego cosas feas, ridículas unas, otras muy graves; pero no quiero hablar de ellas porque fueron fruto de explicable exaltación y no quiero que sea mi pluma quien las refiera.

Por último, apareció el número 98 de la *Revista Caucana*!!!....

Se han emplado los insultos, las calumnias, los pasquines, la infidencia para hundir en el concepto público á quien inició su carrera política dando á Popayán los primeros días de tranquilidad después de larga noche de oprobio; á quien dominó con mano fuerte elementos que tenían á la sociedad sumida en el terror y la vergüenza; á quien les tomó sus últimos atrincheramientos; á quien ha servido siempre con lealtad á la causa nacionalista, aun atrayendo sobre sí odios que hoy empiezan á satisfacerse; á quien, sean cuales fueren los defectos que pueda tener, los supera con sus cualidades y servicios; á quien es miembro sano de la sociedad, miembro meritísimo de nuestra comunidad política y acreedor á la gratitud individual de muchos, social y política de todos.

Ha habido un certamen de malas pasiones, un estallido de rencores personales que duele presenciar porque es la Patria y es nuestra santa causa

quienes resultan heridas. No faltó quienes me tachasen durante el debate electoral de no ser Popayanejo, á pesar de que he arraigado aquí cuanto hay de más caro al corazón; y el señor don Antonio Valencia C. recuerda á varios de mis amigos, que no son de esta ciudad, la hospitalidad que hemos tenido.

Pero yo, que no me considero extranjero en ningún punto de la Patria colombiana y que amo con amor filial al Cauca, me duelo de ver que el país entero tendrá conocimiento de las vergüenzas que han ocurrido aquí últimamente, y quisiera que el debate de este asunto se elevase al terreno de la razón. Quisiera ante todo que no se repitiese el caso de los autores de la hoja titulada *El 3 de Mayo de 93*, quienes llamados á jurar que eran ciertos los hechos referidos allí, se excusaron de hacerlo alegando un artículo de la Ley 105 de 1888, que ampara cierto derecho de los sindicados de mi delito!... Esto es vergonzoso, y así no se puede hacer la luz necesaria para discernir responsabilidades. Quien tiene conciencia de haber dicho la verdad ante los hombres, no teme repetirla en presencia de Dios; y quien se excusa de esto último no puede merecer el crédito de las personas sensatas.

No he dicho sinó lo que me consta directa ó indirectamente. Si de la relación de los acontecimientos resultan cargos graves contra personas dignas de todo respeto por su posición oficial y de mis personales consideraciones, ello no es culpa mía: se ha hecho necesario esclarecer la verdad. No me inspira la pasión y por eso no he descendido al terreno de las injurias y las recriminaciones. Es preciso hoy como siempre que abramos ancho cauce á la verdad y que no dejemos levantarse en sus orillas la maleza de pasiones bastardas. Distraer la discusión, llevándola á asuntos que no se relacionan directamente con ella, es dar muestras de que se la teme, es agriar más los ánimos, es arrojar nuevos combustibles á la hoguera en que estamos consumiéndonos, y es hacer interminable el escándalo. Sólo es honrosa y aceptable la discusión de caballeros.

Declaro delante de Dios que no tengo venganza alguna qué satisfacer, ni lo haría aunque la tuviese; que no persigo el mal de nadie, sino la salvación de la honra del General Martínez, gravemente comprometida, y el aplauso de los nacionalistas á los amigos que aquí buscaron el triunfo de un copartidario; y aunque he recibido algunas injurias no guardo por ellas el menor rencor.

La política es fuego en que ciertas almas se manchan en vez de purificarse. Los medios ilícitos sólo pueden dar triunfos momentáneos. El General Martínez, al hundirse sobre las eternas columnas de la verdad y la justicia, no debe desesperar, porque ellas gravitan hacia el Cielo.

Popayán, 13 de Mayo de 1896.

MARTIN RESTREPO MEJIA.

POST SCRIPTUM.

Léanse los siguientes documentos:

“ Señor Secretario de Gobierno.

Hoy he llevado al Sr. Director de la *Revista Caucana* un escrito en que me defiendo y defiendo á varios amigos míos de injuriosos, falsos y aún calumniosos cargos que se nos hicieron en el último número de aquel periódico.

En uso del derecho que reconoce el artículo 14 del Decreto sobre imprenta, pedí al Sr. Director insertase mi escrito en el número de mañana, y me manifestó

que no había tiempo de hacerlo y que no lo publicaría en otro número porque el periódico terminará con el de mañana.

Si el Sr. Director hubiese leído mi escrito, se habría convencido una vez más de que no queremos ni sabemos decir cosa falsa, injuriosa ni calumniosa, y que por lo tanto no abusamos jamás de la prensa.

Ignoro si pueda el Director de un periódico hacer nugatorio el derecho reconocido por el artículo citado, suspendiendo el periódico poco después de publicar en él artículos en que se censure á un individuo ó se le atribuyan hechos falsos ó desfigurados.

Estoy seguro, por otra parte, de que aún hay tiempo de insertar mi escrito en el número de mañana.

Como me complazco en reconocer la rectitud con que usted procede en todo y que no estimaría hidalgo dejarnos sin medio alguno de inmediata defensa ante la opinión pública; y como todo lo relativo á prensa es hoy del resorte administrativo, acudo á usted suplicándole respetuosamente se digne tomar alguna providencia que salve mi derecho.

Popayán, Mayo 15 de 1896.

Martín Restrepo Mejía."

"*República de Colombia.—Departamento del Cauca.—Secretaría de Gobierno.—Sección 1.^a—Ramo de R. P.—Número 232.—Popayán, 16 de Mayo de 1896.*

Señor don Martín Restrepo Mejía.—Presente.

Para mejor proveer en el memorial que usted elevó á esta Secretaría el día de ayer, le manifiesto que es necesario conocer el escrito de que Ud. trata. Ojalá Ud. se sirviera remitírmelo hoy mismo.

Dios guarde á usted,

Miguel A. Paláu."

"Popayán, Mayo 16 de 1896.

Señor Secretario de Gobierno.—Presente.

Acabo de recibir su atenta nota número 232 de esta fecha.

Me permito observar á Ud. respetuosamente que, no estando establecido en Colombia la censura previa, sino únicamente la responsabilidad de la prensa, no me creo obligado á someter mi escrito al examen de autoridad alguna antes de publicarlo. Asumo toda la responsabilidad que me apareje según los decretos vigentes; pero no me someto á un requisito que ninguna de ellas fija para la efectividad del derecho establecido en el artículo 14 del Decreto número 151 de 1888.

De usted atento y S. S.

Martín Restrepo Mejía."

"*República de Colombia.—Departamento del Cauca.—Secretaría de Gobierno.—Sección 1.^a—Ramo de R. Político.—N.º 235.—Popayán, 16 de Mayo de 1896.*

Señor don Martín Restrepo Mejía.—Presente.

Al memorial elevado por Ud. á este Despacho, ha recaído la siguiente resolución:

"*Despacho de Gobierno.—Popayán, 16 de Mayo de 1896.*—Para que pueda ejercerse el derecho de que trata el Art. 14 del Decreto N.º 151 de 1888, es necesario que la *persona* que pretende hacerlo haya sido censurada, ó que le hayan atribuido, á la misma, hechos falsos ó desfigurados; y como no se encuentra que en el último número de la *Revista Caucana* haya escrito alguno en el cual se censure al peticionario ó se le atribuyan hechos falsos ó desfigurados, no hay razón para acceder á lo solicitado.—*Miguel A. Paláu.*"

Lo que tengo el honor de transcribir á Ud. para su conocimiento y demás fines.

Miguel A. Paláu."

Se nos ha obligado, pues, á guardar silencio, mientras salen de la imprenta del Departamento y de otra sección de ésta manejada hoy por don

Antonio Valencia C. periódicos y hojas volantes en que se nos ataca de mil modos. Se ha violado el Decreto sobre prensa y hasta las leyes de la hidalguía: el caballero no ataca mientras su adversario carece de medios de defensa.

El señor General Martínez no llevó á la imprenta su contestación el día mismo que llevé la mía, porque aún le faltaban algunos comprobantes. En vista de lo que sucedió conmigo, se ha abstenido de pedir por favor lo que se nos debe de derecho.

Tenemos que enviar nuestros escritos á otra ciudad para su publicación, lo que la hará tardía. Es de todo punto necesaria, sin embargo; pues si un periódico de Cali dice que la fuerza pública trató aquí de desconocer á la autoridad civil, ¿cuánto mayores serán las falsedades que se hayan comunicado á ciudades más distantes de la República?

MARTIN RESTREPO MEJIA.

SR. GRAL. IGNACIO V. MARTINEZ.

Presente.

Movidos por amor á la justicia los infrascritos, leales defensores de las instituciones vigentes, os felicitamos por la moderación y serenidad con que obrásteis en el tumulto promovido el domingo 3 de los corrientes.

Popayán, Mayo 13 de 1896.

Antonio M.^a Ramírez, Ulpiano Riascos, Martín Restrepo Mejía, Daniel Zarama, Manuel M.^a Arboleda, Simón Hurtado, Miguel Arroyo Diez, Santiago Arroyo, José Antonio Arroyo, Pedro J. Velasco H., Samuel Velasco y Borrero, Gonzalo Rodríguez, Leopoldo Cajiao U., Eduardo Restrepo Mejía, Pablo Garcés, Manuel M.^a Garcés, Luis Cajiao U., Federico Arboleda, Vicente J. Arboleda, José Joaquín Hurtado, Jesús M.^a Galvis, Angel M.^a Romero A., Manuel José Velasco, Daniel Bonilla, Francisco Cajiao U., Griceldino Carvajal, Jorge Cabal S., Carlos Iragorri, Alejandro Saavedra R., Emiliano Vernaza, Genaro Payán y H., Eleazar Guerrero, Nicolás Olano B., Mariano Correa, Rafael Córdoba M., Julio Martínez, Jesús Negret, Tito O. Martínez, Pedro Quintero T., José M.^a Rodríguez, Carlos J. Guerrero, Luis F. Guerrero, Daniel Pebolledo, Matías Galvez D., José María Barreiro, Jorge Borrero, Miguel A. Mercado, Benicio Tenorio, Sabiniano Bueno, Manuel A. Caicedo, David Muñoz, Rafael Luna O., Manuel D. Cantillo, Manuel de J. Hidalgo, Benjamin Z. Alaix, Antonio Romero, Salvador Guaruma, Pablo Figueroa, José L. Rodríguez, Gerónimo Ospina, Maximiliano Figueroa, Nicolás Ochoa, Rafael Cobo, Francisco Moreno, Emilio Velasco V., Samuel Wihiler, Pedro Delgado, Antonio Muñoz, Manuel Concha, Angel C. Valencia, Antonio M. Figueroa, Elías Pulido, Ramón E. Pabón, Pablo Ramírez, Nicolás Lara, Abelardo Burgos, Francisco Rivera, Manuel C. Urbano, José A. Mantilla, Primitivo Fernández, José I. Díaz, Eulogio Machado, Manuel Hidalgo, José D. Vidal, Joaquín M. Jiménez, Francisco Velay R., Victor Lara, Tomas L. Mostacilla, Francisco A. Vallejo y C., Gabriel Martínez, Custodio Yacumal, Roberto Monroy, Manuel M. Mora, Pedro A. Díaz, Pedro A. Castillo, Isaías Bolaños, Jorge E. Collazos, Manuel E. Camaza, Adolfo Sánchez, Salomón Fernández y M., Miguel Varela, José Martínez, Juan H. Wilhitz, Francisco J. Bueno H., Francisco Peña, Baldomero González, Francisco Rodríguez, Francisco A. Palau, Adriano Muñoz, Casimiro Ruiz, Luis Balcazar, Manuel D. Hurtado, Rafael Negret, Rómulo Aragón, Agustín Lindo, Rafael Estela.

